



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"



**PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL
EQUIPO FUNCIONAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO – SEGUNDA VERSIÓN**

2021

ÍNDICE

1. FINALIDAD	3
2. OBJETIVOS	3
a. Objetivo General:	3
b. Objetivos Específicos:	3
3. ALCANCE	3
4. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3
5. RESPONSABILIDADES	4
a. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	4
b. Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo	4
c. Jefes y/o Supervisores	4
d. Trabajadores	4
6. BASE LEGAL	4
7. ANEXO	5



1. FINALIDAD

Contribuir con la preservación de la salud y la seguridad del trabajador del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" en su ambiente de trabajo para la mejora de la calidad de vida individual y colectiva en la coyuntura Covid-19.
Presentar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2021 en su segunda versión.

2. OBJETIVOS

a. Objetivo General:

- Afianzar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la coyuntura Covid-19.

b. Objetivos Específicos:

- Consolidar el Sistema de Documentos y Registros del SG-SST según normativa vigente.
- Identificar y controlar los riesgos en el lugar de trabajo.
- Mejorar y estandarizar la prevención de Riesgos en los procedimientos realizados en el HEJCU.
- Promover la participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de SST.
- Concientizar y elevar las competencias de los trabajadores en materia de prevención de Riesgos Laborales.
- Prevenir la aparición de Enfermedades Ocupacionales e infecciones por Covid-19.

3. ALCANCE

El Plan Anual del Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene alcance a todos los trabajadores del hospital tanto administrativo como asistencial y personal en formación.

4. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa considera el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como un propósito fundamental con el cual se logrará un ambiente de trabajo saludable y seguro para la preservación del estado de salud de todos sus trabajadores, motivo por el cual la Dirección General se compromete a:

- Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores del HEJCU así como también la de sus usuarios, visitantes y contratistas (personas naturales y jurídicas).
- Cumplir con la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros requisitos aplicables a nuestra institución.



- Promover la participación de todos los trabajadores y sus representantes, al igual que de sus proveedores, una actitud responsable en aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
- Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Institución, de modo tal que sea compatible con los sistemas existentes en el HEJCU.
- Promover la mejora continua del SGSST, mediante la evaluación permanente de los resultados, tomando las acciones correctivas que correspondan derivadas de las auditorías internas.

5. RESPONSABILIDADES

a. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Conocer y Aprobar el Programa de Actividades del Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

b. Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Elaborar, organizar, establecer y supervisar el Programa Anual de actividades del Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asesorar y apoyar en la ejecución de las actividades programadas.

c. Jefes y/o Supervisores

- Proporcionar las facilidades para la implementación del presente programa.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud dentro de su área.

d. Trabajadores

- Participar en la ejecución de las actividades y capacitaciones del Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. BASE LEGAL

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222- Ley modifica Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 006-2014-TR, Modifica el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- R.M. 050-2013-TR, Aprueban los formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



- RM 972-2020/MINSA, Lineamiento para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los Trabajadores con riesgo a exposición SARS-CoV-2.
- D.S. 001-2021-TR, Decreto Supremo que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por D.S. N° 005-2012-TR y sus modificatorias.

7. ANEXO

- Programa de Anual de SST 2021 – Versión 2.





PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021

Código:
Versión: 02

RAZON SOCIAL: HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA RUC: 20138100015 ACTIVIDAD ECONÓMICA: SALUD HUMANA N° DE TRABAJADORES: 934

AÑO: 2021 DOMICILIO: Av. Republica de Panamá 6355. MIRAFLORES - LIMA

OBJETIVO GENERAL I
Eliminación y/o minimización de los riesgos laborales en las actividades que se realizan en la institución
Identificar los peligros, evaluar los riesgos y determinar medidas de control.
100%
(N° de riesgos no significativos / N° de riesgos evaluados) x 100%
SI 4,720.00

N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	RESPONSABLE	AVANCE	2021												PUNTO DE VERIFICACION	RECURSOS	OBSERVACION	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
1.01	Revisar y Actualizar IPERC.	Todos los procesos de HEJCU.	EFST	P 118 E 0%														Acta de reunión. Lista de asistencia.	Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control.	
1.02	Aprobar IPERC.	Todos los procesos de HEJCU.	CSST	P 118 E 0%														Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control.	IPERC vigente, sala de reunión.	
1.03	Publicar IPERC.	Todos los procesos de HEJCU.	EFST	P 118 E 0%														IPERC publicado	IPERC vigente, panel de publicación.	
1.04	Presentar el plan de acción para la implementación de las medidas de control.	Todos los procesos de HEJCU.	EFST	P 118 E 0%														Matriz de acciones de SST. Acta de reunión.	IPERC vigente, sala de reunión.	
II MAPA DE RIESGO																				
2.01	Revisar y Actualizar el mapa de riesgo.	Todos los procesos de HEJCU	EFST	P 9 E 0%														Acta de reunión. Lista de asistencia.	Sala de Reunión	
2.02	Aprobar el mapa de riesgo.	Todos los procesos de HEJCU.	CSST	P 9 E 0%														Acta de reunión. Mapa de riesgo firmado.	Sala de Reunión	
2.03	Publicar el mapa de riesgo.	Todos los procesos de HEJCU.	EFST	P 9 E 0%														Mapa de riesgo publicado.	Mapa de riesgo publicado. panel de publicación.	





OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02		Monitorear y controlar los factores de riesgos laborales.												OBSERVACIÓN					
META N° 02		100% (N° de parámetros controlados / N° de parámetros evaluados) x 100%																	
INDICADOR N° 02		SI 240.480.00																	
PRESUPUESTO		2021																	
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	RESPONSABLE	AVANCE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	PUNTO DE VERIFICACION	RECURSOS	
III. EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES																			
3.01	Elaboración del Plan de Salud Ocupacional	Todos los procesos de HEJCU.	Médico Ocupacional	P 1 E 0%				P									Protocolo revisado y aprobado.	IPERC, Informe estadístico global de EMO	
3.02	Evaluación Médico Ocupacional de ingreso a los trabajadores	Todos los procesos de HEJCU.	Gestión Humana / Médico Ocupacional	P 934 E 0%				P									Protocolo revisado y aprobado.	IPERC, Informe estadístico global de EMO	
3.03	Lectura de resultados los EMO	Todos los procesos de HEJCU.	Médico Ocupacional	P 934 E 0%				P									Declaración jurada con firma de trabajador	Informe Médico Ocupacional	
3.04	Seguimiento de trabajadores que hayan presentado resultados alterados en los exámenes médicos periódicos	Todos los procesos de HEJCU.	Médico Ocupacional	P 934 E 0%				P									Informe de EMO.	Informe Médico Ocupacional	
IV. MONITOREO DE HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA																			
4.01	Definir requerimientos del servicio de monitoreo a proveedores (cantidad, métodos, tiempo, fechas de entrega de informe y registros)	Todos los procesos de HEJCU.	EF SST	P 1 E 0%													Propuesta de servicio del tercero	Personal	
4.02	Ejecución del servicio de monitoreo (evaluaciones en campo y entrega de informe)	Todos los procesos de HEJCU.	EF SST	P 1 E 0%													Status del programa del servicio	Personal	
4.03	Presentar resultados de la evaluación y definir medidas de control con responsables y fechas de ejecución en la matriz de acciones.	Todos los procesos de HEJCU.	EF SST	P 1 E 0%													Matriz de acciones con responsables y fechas	Personal	
4.04	Seguimiento a la matriz de acciones producto de monitoreos.	Todos los procesos de HEJCU.	EF SST	P 1 E 0%													Actas de reunión	Cámara, Personal	
Dependiendo del total de actividades del plan de acción se programarán en los meses de octubre a noviembre																			
Sensibilizar sobre los riesgos laborales.																			
100% (N° de participantes / N° total de trabajadores) x 100%																			
SI 1.260.00																			
V. DIFUSIÓN																			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	RESPONSABLE	AVANCE	Ene <td>Feb <td>Mar <td>Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>PUNTO DE VERIFICACION</td> <td>RECURSOS</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Feb <td>Mar <td>Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>PUNTO DE VERIFICACION</td> <td>RECURSOS</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Mar <td>Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>PUNTO DE VERIFICACION</td> <td>RECURSOS</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Abr <td>May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>PUNTO DE VERIFICACION</td> <td>RECURSOS</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	May <td>Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>PUNTO DE VERIFICACION</td> <td>RECURSOS</td> </td></td></td></td></td></td></td>	Jun <td>Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>PUNTO DE VERIFICACION</td> <td>RECURSOS</td> </td></td></td></td></td></td>	Jul <td>Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>PUNTO DE VERIFICACION</td> <td>RECURSOS</td> </td></td></td></td></td>	Ago <td>Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>PUNTO DE VERIFICACION</td> <td>RECURSOS</td> </td></td></td></td>	Sep <td>Oct <td>Nov <td>Dic <td>PUNTO DE VERIFICACION</td> <td>RECURSOS</td> </td></td></td>	Oct <td>Nov <td>Dic <td>PUNTO DE VERIFICACION</td> <td>RECURSOS</td> </td></td>	Nov <td>Dic <td>PUNTO DE VERIFICACION</td> <td>RECURSOS</td> </td>	Dic <td>PUNTO DE VERIFICACION</td> <td>RECURSOS</td>	PUNTO DE VERIFICACION	RECURSOS	
5.01	Difusión de Matrices IPERC	Todos los procesos de HEJCU.	EF SST	P 934 E 0%													Acta de reunión. Lista de asistencia.	Sala de Reunión	
5.02	Difusión de Mapas de Riesgo	Todos los procesos de HEJCU.	EF SST	P 934 E 0%													Acta de reunión. Mapa de riesgo firmado.	Sala de Reunión	



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 04 META N° 04 INDICADOR N° 04 PRESUPUESTO																				
Vigilar las condiciones y ambientes de trabajo. 100% (N° de Inspecciones Ejecutadas / N° de Inspecciones Programadas) x 100% S/ 600.00																				
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	RESPONSABLE	AVANCE	2021												PUNTO DE VERIFICACIÓN	RECURSOS	OBSERVACIÓN	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
VI	INSPECCIONES																			
6.01	Inspeccionar extintores.	Todos los procesos de HEJCU.	EFSS / CSST	P 12 E 0%														Registro de inspección. Matriz de acciones de SST.	Lista de verificación, cámara fotográfica.	
6.02	Inspeccionar luces de emergencia.	Todos los procesos de HEJCU.	EFSS / CSST	P 12 E 0%														Registro de inspección. Matriz de acciones de SST.	Lista de verificación, cámara fotográfica.	
6.03	Inspeccionar botiquín de primeros auxilios.	Todos los procesos de HEJCU.	EFSS / CSST	P 12 E 0%														Registro de inspección. Matriz de acciones de SST.	Lista de verificación, cámara fotográfica.	
6.04	Inspeccionar condiciones de infraestructura.	Todos los procesos de HEJCU.	EFSS / CSST	P 12 E 0%														Registro de inspección. Matriz de acciones de SST.	Lista de verificación, cámara fotográfica.	
6.05	Inspeccionar equipos de protección personal.	Todos los procesos de HEJCU.	EFSS / CSST	P 12 E 0%														Registro de inspección. Matriz de acciones de SST.	Lista de verificación, cámara fotográfica.	
OBJETIVO GENERAL II Cumplimiento de los requisitos legales y voluntarios adoptados por la institución en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo 100% (N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades programadas) x 100% S/ 16.435.00																				
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 05 META N° 05 INDICADOR N° 05 PRESUPUESTO																				
Vigilar el cumplimiento de los Planes y Programas de SST 100% (N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades programadas) x 100% S/ 16.435.00																				
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	RESPONSABLE	AVANCE	2021												PUNTO DE VERIFICACIÓN	RECURSOS	OBSERVACIÓN	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
VII	PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																			
7.01	Elaborar el Programa Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo 2021	Todos los procesos de HEJCU	EFSS	P 1 E 0%															Programa Anual de Capacitación en SST 2021	Sala de reunión.
7.02	Aprobar el Programa Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo 2021	Todos los procesos de HEJCU	CSST	P 1 E 0%															Programa Anual de Capacitación en SST 2021, Acta de reunión	Sala de reunión.
7.03	Revisar mensualmente el cumplimiento del Programa Anual de Capacitación en SST 2021	Todos los procesos de HEJCU	EFSS	P 9 E 0%															Programa anual de Capacitación en SST 2020, sala de reunión	Programa anual de Capacitación en SST 2021, sala de reunión.
7.04	Elaborar y revisar el Programa Anual de Capacitación en SST 2022.	Todos los procesos de HEJCU	EFSS	P 1 E 0%															Programa anual de Capacitación en SST 2021	Programa anual de Capacitación en SST 2021, sala de reunión.
7.05	Aprobar el Programa Anual de Capacitación en SST 2022.	Todos los procesos de HEJCU	EFSS	P 1 E 0%															Programa Anual de Capacitación en SST 2021	Programa anual de Capacitación en SST 2021, sala de reunión.



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 07 META N° 07 INDICADOR N° 07 PRESUPUESTO		Objetivo General III Promoción de la participación de los trabajadores en el SGSST Fomentar el cumplimiento de las responsabilidades del CSST 100% (N° de Reuniones Ejecutadas / 12) x 100% S/ 50,00																	
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	RESPONSABLE	AVANCE	2021												PUNTO DE VERIFICACIÓN	RECURSOS	OBSERVACIÓN
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
XIV	CSST																		
14.01	Reuniones del CSST	Todos los procesos de HEJCU.	CSST	P 12 E 0%													Acta de reunión	Sala de reunión	
14.02	Revisión de las Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos los procesos de HEJCU.	CSST	P 12 E 0%													Acta de reunión	Sala de reunión	
14.03	Elaboración de Informe para Revisión por la Dirección 2021	Todos los procesos de HEJCU.	CSST	P 1 E 0%													Acta de reunión	Sala de reunión	
XV	COMUNICACIÓN Y RECONOCIMIENTO																		
15.01	Enviar comunicados de SST.	Todos los procesos de HEJCU	Ingeniero SST	P 4 E 0%													Comunicado de SST publicada	Fotografías, informes de accidentes e incidentes	
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 08 META N° 08 INDICADOR N° 08 PRESUPUESTO		Objetivo General IV Integración del SGSST con los Sistemas que desarrolla el HEJCU Implementar el Sistema Documentario del SGSST >100% (N° de Documentos al año 2021 / N° total de Documentos al Año 2020) x 100% S/ 1,740,00																	
XVI	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIO																		
16.01	Elaboración y/o actualización de procedimientos de SST	Todos los procesos de HEJCU	EFSSST	P 9 E 0%													Procedimientos	Computadora, escritorio, impresora	
16.02	Revisión de procedimientos de SST	Todos los procesos de HEJCU	JEFATURA DE ÁREAS	P 9 E 0%													Procedimientos	Computadora, escritorio, impresora	
16.03	Aprobación procedimientos de SST	Todos los procesos de HEJCU	CSST	P 9 E 0%													Procedimientos	Computadora, escritorio, impresora	
XVII	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																		
17.01	Revisar y Actualizar la Política de Seguridad y Salud Ocupacional	Todos los procesos de HEJCU	EFSSST	P 1 E 0%													Política SST publicada.	Panel de publicación.	
17.02	Definir los objetivos de SST 2022	Todos los procesos de HEJCU	EFSSST	P 1 E 0%													Acta de reunión, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	Sala de reunión.	
17.03	Entregar copia del Política de SST bajo cargo a cada trabajador conforme aplique.	Todos los procesos de HEJCU	Gestión Humana / SST	P 934 E 0%													Cargo de entrega.	Política SST	



OBJETIVO GENERAL V
 Promoción de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
 Revisar el cumplimiento de los objetivos de los Planes y Programas de SST 2021

100%
 (N° de Objetivos Cumplidos / N° total de Objetivos) x 100%

SI 25.00

N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	RESPONSABLE	AVANCE	2021												PUNTO DE VERIFICACION	RECURSOS	OBSERVACION	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
XVIII	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN																			
18.01	Entregar Informe de Revisión por la Dirección	Todos los procesos de HEJCU	EFSSST /CSST	P 1 E 0%														Informe de Revisión por la Dirección	Lista de verificación, cámara fotográfica.	
18.02	Elaborar Plan de Acción para las Recomendaciones de la Alta Dirección	Todos los procesos de HEJCU	EFSSST /CSST	P 1 E 0%														Informe de Revisión por la Dirección	Lista de verificación, cámara fotográfica.	

Controlar las desviaciones del SGSST (NC).
 100%
 (N° de NC y OB Subsanadas / N° total de NC y OB generadas) x 100%

SI 25.00

N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	RESPONSABLE	AVANCE	2021												PUNTO DE VERIFICACION	RECURSOS	OBSERVACION	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
XIX	LEVANTAMIENTO DE NO CONFORMIDADES																			
19.01	Elaborar Plan de Acción para el levantamiento de No Conformidades (NC) y Observaciones (OB).	Todos los procesos de HEJCU	EFSSST /CSST	P 1 E 0%														Plan de Acción	Lista de verificación, cámara fotográfica.	
19.02	Implementación del Plan de Acción para el levantamiento de No Conformidades (NC) y Observaciones (OB).	Todos los procesos de HEJCU	EFSSST /CSST	P 1 E 0%														Plan de Acción	Lista de verificación, cámara fotográfica.	

Mejorar el Sistema de Gestión de SST
 100%
 (N° de OM Implementadas / N° total de OM generadas) x 100%

SI 25.00

N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	RESPONSABLE	AVANCE	2021												PUNTO DE VERIFICACION	RECURSOS	OBSERVACION	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
XXI	IMPLEMENTACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA																			
21.01	Elaborar Plan de Acción para la Implementación de Oportunidades de Mejora	Todos los procesos de HEJCU	EFSSST /CSST	P 1 E 0%														Plan de Acción	Lista de verificación, cámara fotográfica.	
21.02	Desarrollo del Plan de Acción para la Implementación de Oportunidades de Mejora	Todos los procesos de HEJCU	EFSSST /CSST	P 1 E 0%														Plan de Acción	Lista de verificación, cámara fotográfica.	

LEYENDA: P E R
 PENDIENTE: E
 EJECUTADO: R
 REPROGRAMADO: R

ELABORADO POR:
 CARGO:
 FECHA:
 FIRMA:

APROBADO POR:
 CARGO:
 FECHA:
 FIRMA:



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"



**PROGRAMA ANUAL DE
CAPACITACIONES EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO –
SEGUNDA VERSIÓN**

2021

INDICE

1. INTRODUCCION	3
2. JUSTIFICACION	4
3. FINALIDAD	4
4. OBJETIVOS	4
a. Objetivo General	4
b. Objetivo Específico	4
5. BASE LEGAL	4
6. AMBITO DE APLICACIÓN.....	5
7. RESPONSABILIDADES	5
a. Dirección General	5
b. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	5
c. Oficina de Personal, Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación de Capacitación y el Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo	5
d. Trabajador:	5
8. ANEXOS	5



1. INTRODUCCION

El presente Programa de capacitación es elaborado con la intención de desarrollar las habilidades y capacidades de todo el personal con el fin de formar un talento humano más competente y hábil. Además, se busca promocionar la salud, el autocuidado y prevenir enfermedades además de los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo. Sin embargo, más allá de esto, se busca estimular el interés de todos sobre los beneficios de la prevención en salud, incentivar la participación en las diferentes actividades sobre autocuidado, factores de riesgo y condiciones inseguras, busca mejorar el clima laboral, la productividad, la salud física y mental, y mejorar la capacidad de los empleados para identificar y reportar factores de riesgos presentes en su labor.

Como sabemos todos los trabajadores de salud, y otros trabajadores esenciales, son los más expuestos a diversas enfermedades ya sea infecciosa u ocasionada por diferentes agentes patógenos y actualmente se encuentran en la primera línea de la respuesta al brote de COVID-19 y, como tales, están más expuestos a situaciones de potencial exposición, que los ponen en riesgo de adquirir esta infección. La transmisión de COVID-19 en el personal de salud, se puede producir tanto a partir del contacto directo con pacientes, familiares de esto, como de manera horizontal, entre trabajadores de salud.

La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento, establece dentro del principio de Prevención la necesidad de capacitar al personal para evitar cualquier tipo de peligro para lo cual toda organización debe tener un sistema de gestión de los riesgos en el trabajo, con la finalidad de disminuir los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa por brindar servicios de salud está considerado como una institución con actividades productivas de alto y muy alto riesgo por lo cual se establece como deber del empleador capacitar a su personal para de esta manera garantizar su derecho a la salud.



2. JUSTIFICACION

La normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo, sustenta la responsabilidad del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" respecto a desarrollar acciones de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, para prevenir y disminuir los accidentes y enfermedades laborales más aun, actualmente, debido al brote de COVID-19, se deben orientar las acciones de capacitación a nuestro personal para poder lograr la disminución y expiración de esta enfermedad.

3. FINALIDAD

Capacitar a los trabajadores del HEJCU acerca de la importancia de la prevención de riesgos en el trabajo hospitalario y sensibilizarlos en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que ayuden a identificar peligros, evaluar riesgos y controlarlos.

4. OBJETIVOS

a. Objetivo General

- Proteger y mejorar la salud de los trabajadores del HEJCU, a través de la capacitación en prevención de accidentes, enfermedades laborales e infecciones por el COVID-19.

b. Objetivo Específico

- Propiciar la creación de una cultura de prevención de riesgos, brindando nuevos conocimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Generar conocimientos sobre la Infección causada por el Virus del COVID – 19 para su Prevención.
- Sensibilizar a los trabajadores en materia de prevención en los cuidados dentro del hospital, en el trayecto a sus casas y en sus propios hogares para evitar la infección del COVID-19.

5. BASE LEGAL

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222- Ley modifica Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 006-2014-TR, Modifica el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- R.M. 050-2013-TR, Aprueban los formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- RM 972-2020/MINSA, Lineamiento para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los Trabajadores con riesgo a exposición SARS-CoV-2.
- D.S. 001-2021-TR, Decreto Supremo que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por D.S. N° 005-2012-TR y sus modificatorias.



6. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento desarrolla la programación de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo en todas las actividades del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa durante el año 2021. En su despliegue de prevención incluye a sus trabajadores, cualquier sea su modalidad de contrato.

7. RESPONSABILIDADES

a. Dirección General

Proporcionar los recursos adecuados para garantizar que el cumplimiento de los planes y programas preventivos establecidos.

b. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Aprobación del programa en mención.

c. Oficina de Personal, Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación de Capacitación y el Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Proporcionar las facilidades respectivas para la implementación de las actividades contenidas en el presente documento.

d. Trabajador:

Revisar las capacitaciones elaboradas y poner en práctica lo aprendido.

8. ANEXOS

- Programa Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo – Versión 2.





OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02 META N° 02 INDICADOR N° 02 PRESUPUESTO		Brindar formación a los trabajadores en materia de SST 100% (N° de trabajadores con 4 o más capacitaciones / N° total de trabajadores)x100 S/ 3,736.00																				
N°	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	RESPONSABLE	AVANCE		2021												PUNTO DE VERIFICACIÓN	RECURSOS	OBSERVACIÓN		
				P/E	%	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
II. TODO EL PERSONAL																						
2.01	Uso y Manejo de extintores	Todos los trabajadores de HEJCU.	EFSSST	P	934														P	Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora	
				E	0%																	
2.02	IPERC por puesto de trabajo	Todos los trabajadores de HEJCU.	EFSSST	P	934														P	Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora	
				E	0%																	
2.03	Mapa de riesgos	Todos los trabajadores de HEJCU.	EFSSST	P	934														P	Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora	
				E	0%																	
2.04	Investigación y reporte de accidentes	Todos los trabajadores de HEJCU.	EFSSST	P	934														P	Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora	
				E	0%																	
2.05	Plan para la Vigilancia y prevención y control del COVID 19 en el Trabajo	Todos los trabajadores de HEJCU.	EFSSST	P	934														P	Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora	
				E	0%																	
2.06	Importancia de la Alimentación Saludable	Todos los trabajadores de HEJCU.	EFSSST	P	934														P	Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora	
				E	0%																	
2.06	Sensibilización en Contexto COVID-19	Todos los trabajadores de HEJCU.	EFSSST	P	934														P	Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora	
				E	0%																	
2.07	Riesgos Psicosocial	Todos los trabajadores de HEJCU.	EFSSST	P	934														P	Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora	
				E	0%																	
2.08	Limpieza y desinfección del ambiente de trabajo.	Todos los trabajadores de HEJCU.	EFSSST	P	934														P	Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora	
				E	0%																	
2.09	Lavado de manos como medio de prevención del covid 19	Todos los trabajadores de HEJCU.	EFSSST	P	934														P	Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora	
				E	0%																	



III	PERSONAL ADMINISTRATIVO		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora
	P	E														
3.01	Ergonomía en la oficina	Personal administrativo	P 123						P						Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora
			E 0%													
3.02	Pausas activas	Personal administrativo	P 123						P						Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora
			E 0%													
IV	PERSONAL ASISTENCIAL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
4.01	Manipulación Manual de Carga	Personal Asistencial	P 811							P					Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora
			E 0%													
4.02	Medidas preventivas de bioseguridad y distanciamiento social	Personal Asistencial	P 811										P		Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora
			E 0%													
4.03	Uso correcto de los Equipos de Protección Personal	Personal Asistencial	P 811								P				Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora
			E 0%													
4.04	Disposición adecuada de los residuos contaminados por COVID 19	Personal Asistencial	P 811									P			Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora
			E 0%													
V	BRIGADISTAS		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
5.01	Funciones y Responsabilidades de los integrantes de la brigada	Brigadas de Emergencia	P							P					Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora
			E													
5.02	Primeros Auxilios	Brigadas de Emergencia	P							P					Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora
			E													
5.03	Evacuación en caso de emergencia	Brigadas de Emergencia	P									P			Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora
			E													
5.04	Lucha contra incendio	Brigadas de Emergencia	P										P		Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora
			E													

De acuerdo a la reunión del Comité de SST del 21/04/2021, las capacitaciones a los brigadistas son realizadas por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres.



VI	MANTENIMIENTO	VI	MANTENIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE	2021												PUNTO DE VERIFICACION	RECURSOS	OBSERVACION
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
6.01	Manejo de sustancias químicas	Personal de Mantenimiento	EFSST	P 13 E 0%														Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora	
6.02	Seguridad en el uso de Herramientas de Poder	Personal de Mantenimiento	EFSST	P 13 E 0%														Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora	
6.03	Seguridad eléctrica	Personal de Mantenimiento	EFSST	P 13 E 0%														Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora	
6.04	Seguridad en el uso de escaleras portátiles	Personal de Mantenimiento	EFSST	P 13 E 0%														Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora	

Brindar formación a los miembros del CSST en materia de SST.
 100%
 (N° de capacitaciones ejecutadas / N° capacitaciones programadas)x100
 S/ 48,00

N°	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	RESPONSABLE	AVANCE	2021												PUNTO DE VERIFICACION	RECURSOS	OBSERVACION
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
7.01	Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST	EFSST	P 12 E 0%														Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora
7.02	Funciones y Responsabilidades de los integrantes del CSST	CSST	EFSST	P 12 E 0%														Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora
7.03	Investigación Accidentes en el Trabajo	CSST	EFSST	P 12 E 0%														Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora
7.04	Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST	EFSST	P 12 E 0%														Registro de capacitación y evaluación de conocimiento.	Sala de Reunión, Computadora

LEYENDA: PENDIENTE: P EJECUTADO: E REPROGRAMADO: R

ELABORADO POR: _____
 CARGO: _____
 FECHA: _____
 FIRMA: _____

REVISADO POR: _____
 CARGO: _____
 FECHA: _____
 FIRMA: _____

APROBADO POR: _____
 CARGO: _____
 FECHA: _____
 FIRMA: _____